

INFORME DIP. CARLA REYES MONTIEL
REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA, DE LAS
COMISIONES DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA
SOCIAL, DESARROLLO REGIONAL, MEDIO AMBIENTE Y
TURISMO-PANAMÁ
29 Y 30 DE AGOSTO 2013

INFORME DIP. CARLA REYES MONTIEL REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA, DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL, DESARROLLO REGIONAL, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO-PANAMÁ

Durante el desarrollo de la agenda de la Reunión Exrahordinaria Conjunta de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo con la Comisión de Asuntos económicos Deuda Social y Desarrollo Regional, celebrada en la Ciudad De Panamá, los días 29 y 30 de agosto de 2013.

Dentro los temas que se desarrollaron fue el Protocolo sobre la Gestión del Riesgo de Desastre en América Latina y e Caribe, donde se expertos de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres (con siglas en inglés UNTSDR), expusieron ante las comisiones de Medio Ambiente y Turismo y Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), los asuntos de protección ambiental de los ecosistemas marinos costeros y arrecifes coralinos en la región e iniciaron la redacción del proyecto de protocolo sobre la gestión del riesgo de desastres en América Latina y el Caribe.

Los diversos fenómeno naturales, ocasionados por el permanente movimiento y transformación de la naturaleza, tales como terremotos o sismos, lluvias constantes erupciones volcánicas, huracanes tornados, entre otros, suelen provocar situaciones de desastres que causan grandes pérdidas humanas, materiales y ambientales debido a los altos niveles de vulnerabilidad y exposición en que vive gran parte de la población y la falta de planificación fe medidas de seguridad, atención y prevención.

El PARLATINO tiene la obligación ética, jurídica y política de contribuir con los parlamentos Nacionales para fortalecer las actividades en el marco legislativo sobre la reducción del riesgo, atención y prevención de desastres.

En América Latina y el Caribe urge fomentar a todos los niveles, desde el individual a lo internacional, una cultura de atención y prevención de los desastres, los Estados pueden y deben diseñar medidas individuales colectivas y eficaces para enfrentar y aliviar los sufrimientos que eos peligros entrañan reducuendo la vulnerabilidad de las sociedades.

Po lo consiguiente en la Reunión que se llevó a cabo en Panamá el PARLATINO, a través del Protocolo Sobre la Gestión del Riesgo del Desastres en América Latina y el Caribe se pretende se pretende contribuir con la sistematización e identificación de estándares universalmente aceptados y compartidos para aumentar la resistencia de las naciones y las comunidades Latinoamericana y Caribeña, ante los desastres ante un conjunto de mediadas que permitan integrara la reducción de desastres como aspecto fundamental en los procesos de planificación y Desarrollo entre los que se pueden citar el ordenamiento territorial y la inversión pública sensible al riesgo de desastre, sistema de alerta temprana centrados en el ser humanos, las evaluaciones de riesgos, la educación y otras actividades.

El protocolo sobre la Gestión de Riesgo de desastres provocados por fenómenos naturales en América Latina y el Caribe que tiene por objeto tiene por objetivo primordial establecer un marco normativo uniforme a los fines de establecer los medios, órganos, formas y medidas adecuadas y efectivas para evitar las penosas consecuencias que tienen los desastres.

Este Protocolo tiene como propósito fundamental contribuir con la efectiva implementación y aplicación de los objetivos estratégicos del Marco de Acción de Hyogo, "Perspectiva de las Américas, 2009, OAS y UNISDR" los cuales se reúnen en tres aspectos fundamentales:

- 1. La integración de la reducción del riesgo de desastres en las políticas y la planificación del desarrollo sostenible;
- 2. El desarrollo y fortalecimiento de las instituciones, mecanismos y capacidades para aumentar la resiliencia ante las amenazas, y;
- 3. La incorporación sistemática de los enfoques de la reducción del riesgo en la implementación de programas de preparación, atención y recuperación de emergencias.

El presente Protocolo se justifica en la necesidad de las siguientes prioridades:

- 1. Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad regional, nacional y local con una sólida base institucional de aplicación;
- 2. Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana;
- 3. Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de prevención y de resiliencia a todo nivel;
- 4. Reducir los factores subyacentes del riesgo, y;
- 5. Fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel.

Algo que es rescatable de este protocolo son los objetivos primordiales que son los siguientes:

e El fortalecimiento de la capacidad normativa, técnica e institucional para la gestión regional, nacional y local del riesgo de desastres, incluida la capacidad relacionada con la tecnología, la formación y los recursos humanos y materiales.

- La promoción y sostenimiento del diálogo, intercambio de información y la coordinación a todo nivel entre los organismos e instituciones pertinentes que se ocupen de la alerta temprana, la reducción del riesgo de desastres, la respuesta a las situaciones de desastre, el desarrollo y otras actividades con miras a propiciar un planteamiento integral de la reducción del riesgo de desastre.
- El fortalecimiento y preparación de enfoques regionales coordinados, y la creación o perfeccionamiento de las políticas, mecanismos operacionales, planes y sistemas de comunicación regionales para prepararse y asegurar una respuesta rápida y eficaz ante situaciones de desastre que rebasen la capacidad nacional para hacerles frente.
- La promoción del desarrollo de políticas nacionales para la reducción del riesgo y su consideración en los procesos de planificación del desarrollo a nivel nacional, provincial y local y de manera transversal a todos los sectores, con énfasis particular en las políticas de ordenamiento territorial, planificación urbana, gestión ambiental e inversión pública.
- La preparación, revisión y actualización periódica de los planes y las políticas de preparación y contingencia para casos de desastre a todos los

niveles, prestando especial atención a las zonas y los grupos más vulnerables.

- Diseñar la promoción de ejercicios periódicos de preparación para casos de desastre, incluidos ejercicios de evacuación, con miras a lograr una respuesta rápida y eficaz ante situaciones de desastre y el acceso a los suministros esenciales de socorro alimentario y de otro tipo con arreglo a las necesidades locales.
- La promoción y el establecimiento de los fondos de emergencia que sean necesarios para apoyar las medidas de respuesta, recuperación y preparación.
- La elaboración de mecanismos específicos para lograr que las comunidades,
- participen activamente en la reducción del riesgo de desastres y asuman plenamente la tarea, en particular aprovechando el voluntariado.
- La creación de un organismo regional que centralice la promoción y sistematización de los estándares mínimos en materia de reducción del riesgo y respuesta a situaciones de desastre.

Se establecen en el presente protocolo las responsabilidades de los Estados miembros que son las siguientes.

- Proteger a las personas y el entorno natural durante y después de los desastres
- mediante la aplicación de la reducción del riesgo de desastres, preparación,
 respuesta y recuperación en su territorio;
- Controlar, coordinar y supervisar directamente las actividades de reducción del
- riesgo de desastres en su territorio;
- En caso de desastre nacional informará al Sistema Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Asegúrese de que los suministros de socorro y el personal están listos para el despliegue de ayuda en caso de desastre nacional o regional de otro Estado Miembro;
- Incorporar la reducción del riesgo de desastres y la gestión de desastres en otras leyes, políticas y planes en todos los niveles pertinentes;

- Establecer sistemas de alerta temprana para proporcionar información precisa y oportuna;
- Promover la participación activa y la participación del sector privado, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales;
- Integrar la reducción del riesgo de desastres y gestión de desastres en los programas escolares y asegurar que los niños y los adultos jóvenes tengan un papel central en la reducción del riesgo de desastres y gestión de desastres;
- Asegúrese de que los funcionarios públicos pertinentes, incluidos los gobiernos locales, la formación adecuada en la reducción del riesgo de desastres y gestión de desastres.
- Establecer programas de sensibilización general sobre la reducción del riesgo de
- desastres y gestión de desastres para el público en general.
- Adoptará medidas apropiadas dentro de sus competencias, incluida la adopción de leyes y reglamentos, actos administrativos para garantizar el cumplimiento del presente protocolo.

 Adoptar procedimientos adecuados y efectivos referidos a la claridad de los procesos, y rendición de cuentas relacionados con el manejo de los recursos en la construcción y desarrollo de la acción humanitaria.

Como segundo tema a tratar en la Reunión se realizó la presentación de un experto en Situación Ambiental en Ecosistemas Marinos Costeros y Arrecifes Coralinos en la Región, donde realizaron una serie de recomendaciones para la preservación de estos ecosistemas.

Como último punto de la agenda, se propusieron los temas el plan de trabajo que se tratarán en la reunión que se llevará a cabo el próximo año, siendo los siguientes temas:

- BOSQUES- COSTARICA Y PARAGUAY
- EDUCACIÓN –SUSTENTABILIDAD- VENEZUELA
- ARRECÍFES-MANGLARES-CORAZAO
- ÁRTICOANTARTIDA- URUGUAY, VENEZUELA Y MÉXICO



Lic. Carla Guadalupe Reyes Montiel

DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo, a 5 de Septiembre de 2013

CGRM/168/2013

DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD PRESENTE.

Por medio de la presente en envío los informes correspondientes de mi participación en los siguientes viajes, a solicitud de la Junta de Coordinación Política, en referencia a la revisión específica No. Cl/13/13, que realiza el Órgano de Control Interno a ese Órgano de Gobierno.

	LUCADDE DEL EURITO	LUGAR	FECHA	1
SOLICITANTE	NOMBRE DEL EVENTO	LUGAR	FEURA	
PARLATINO	PARLATINO	CUENCA,	LOS DÍAS 25 Y 26	
		ECUADOR	DE ABRIL DE 2013	
COMISIÓN DE	PARLATINO	CARACAS,	LOS DIAS 25 Y 26	
MEDIO AMBIENTE Y		VENEZUELA	DE JULIO DE 2013	
TURISMO				
RELACIONES	REUNIÓN	GUATEMALA,	DEL 11 AL 13 DE	
EXTERIORES	INTERPARLAMENTARIA	GUATEMALA	JUNIO DE 2013	El informe se
	MÉXICO-GUATEMALA			realizó en conjunto
				con los
				integrantes de la
				Comisión de
				Relaciones
				Exteriores (Se
				anexa Acuse)

Agradeciendo de antemano la intención otorgada a la presente, le envío un cordial saludo.

ATÉWTAMENTÉ

Ccp. Lic. Adrian López Solis.- Enlace del GPPRD ante la Junta de Coordinación Política

Ccp. Archivo

COORDINACIÓN
GENERAL
DEL GRUPO
PARLAMENTARIO
DEL PRD

_0.6 SEP 2013

Lic. Adrian López Solis Secretario de enlace del gepro Ante la junta de coordinación política



INFORME DIP. CARLA REYES MONTIEL XIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO CUENCA- ECUADOR

25 Y 26 DE ABRIL

INFORME DIP. CARLA REYES MONTIEL

XIX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO CUENCA- ECUADOR

Como integrante de la comisión de Medio Ambiente y Turismo, representado a México, en Cuenca Ecuador, es importante destacar cual es su principal función de esta comisión, para poder establecer los acuerdos y realizar las propuestas, necesarias para coadyuvar a la realización de mejoras en cada país miembro ya que primordíalmente se ocupará de la promoción, salvaguarda y aseguramiento de la biodiversidad latinoamericana, además de supervisar el equilibrio ecológico en la perspectiva del desarrollo sustentable de nuestros pueblos, sin excluir nuestras tradiciones y valores espirituales y culturales, y en la investigación, inventario y estudio de los recursos naturales renovables y no renovables, su desarrollo y racional utilización en función del bien común, dentro de las consideraciones de tipo ecológico ya mencionadas. Atenderá en la formación de la población sobre la prevención de los desastres naturales, en la promoción y defensa derecho a una atmósfera limpia, en la erradicación y reducción de productos tóxicos de gran peligrosidad, entre ellos, radioactiva, biológica y química y en la promoción del mecanismo de desarrollo limpio.

Le corresponderá atender lo relativo a la participación del turismo y la recreación en las economías nacionales, esfuerzos internacionales en materia turística, el ecoturismo, el turismo social, la actividad turística como factor potencializador de la integración y la consideración del patrimonio artístico cultural como una actividad turística especial.

En referencia a los temas que se desahogaron de la Agenda por parte de la comisión del Medio Ambiente y Turismo celebrada en Cuenca- Ecuador los días 25 y 26 de abril de 2013, el instrumento jurídico que se analizó, discutió y aprobó La Ley de la Madre Tierra que es un instrumento normativo y político de defensa de los derechos de la Madre Tierra y retorno a los ciclos y equilibrios matriciales de la Madre Tierra, contemplando la complementariedad y armonía entre los seres, de estos con la totalidad de la naturaleza. La Ley de la Madre Tierra es el grito de los mismos seres contra la contaminación, degradación, depredación ambiental, crisis ecológica, inequidad social, explotación, desigualdad y despojamiento de la naturaleza, grito convertido en norma marco en la perspectiva de la consolidación nuestros Estados Latinoamericanos y la conformación del modelo civilizatorio del Vivir Bien.

Esta ley orienta al conjunto de leyes específicas y de trasformaciones institucionales, económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales hacia el buen vivir bien, que es el modelo civilizatorio y cultural alternativo a la modernidad y al desarrollo depredador.

La ley de la madre tierra también supone una transformación del pensamiento jurídico exige un desplazamiento epistemológico que reforma y actualiza los saberes conocimientos y ciencias ancentrales de las naciones y pueblos indígenas originarios, campesinos, interculturales.

Esta ley orienta a los setes humanos, comunidades, sociedades, regiones, autonomías, gobiernos, asambleas y autogobiernos a defender, proteger, mitigar y

restituir a la madre tierra de manera complementaria defender, proteger, mitigar, a la madre tierra, de manera complementaria, defendiendo la vida y a los seres cobijados y contenidos en el gran hogar de la madre tierra.

Por ello de la importancia de establecer las obligaciones de los Estados miembros de América Latina y el Caribe que a continuación se enumeran:

- 1.- Desarrollar políticas públicas y acciones sistemáticas de prevención, alerta temprana, protección, precaución, para evitar que las actividades humanas conduzcan a la extinción de poblaciones de seres, la alteración de los ciclos y procesos que garantizan la vida o la destrucción de sistemas de vida, que son parte de la Madre Tierra.
- 2. Desarrollar formas de producción y patrones de consumo equilibrados para el Vivir Bien, salvaguardando las capacidades regenerativas y la integridad de los ciclos, procesos y equilibrios vitales de la Madre Tierra.
- 3. Desarrollar políticas para defender la Madre Tierra en el ámbito plurinacional e internacional de la sobreexplotación de sus componentes, de la mercantilización de los sistemas de vida o los procesos que los sustentan y de las causas estructurales del Cambio Climático Global y sus efectos.

- 4. Desarrollar políticas para asegurar la soberanía energética a largo plazo a partir del ahorro, el aumento de la eficiencia y la incorporación paulatina de fuentes alternativas limpias y renovables en la matriz energética.
- 5. Demandar en el ámbito internacional el reconocimiento de la deuda ambiental a través de financiamiento y transferencia de tecnologías limpias, efectivas y compatibles con los derechos de la Madre Tierra, además de otros mecanismos.
- 6. Promover la paz y la eliminación de todas las armas nucleares, químicas, biológicas y de destrucción masiva.
- 7. Promover el reconocimiento y defensa de los derechos de la Madre Tierra en el ámbito multilateral, regional y bilateral de las relaciones internacionales.

Esta Ley se discutió y adecuo a las condiciones de cada integrante para llevarlas a nuestros países y a nuestro Congreso Nacional así como promoverla para el cuidado de nuestro medio ambiente, a hacer respetar nuestra Madre Tierra.



INFORME DE VIAJE DE COMISIÓN DE DIP. CARLA REYES MONTIEL

XX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATIONOAMERICANO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

FECHA: 25 Y 26 DE JULIO DE 2013.

LUGAR: CARCAS, VENEZUELA.

INFORME DIP. CARLA REYES MONTIEL

XX REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

En la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, los días 25 y 26 de julio del año 2013, se reunieron los parlamentarios miembros de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino:

LEGISLADORES	PAÍS	PARTIDO
SEN. TERESITA LUNA	ARGENTINA	FPV
SEN. ALFRED SNEEK	ARUBA	AVP
SEN. DONALD RASMIJN	ARUBA	AVP
DIP. IRINEO CONDORI	BOLIVIA	MAS-IPSP
DIP. CRISTIÁN CAMPOS	CHILE	PPD
SEN. GLENN SULVARAN	CURACAO	Miembro Independiente
ASAM. VANESSA FAJARDO	ECUADOR	Alianza País
DIP. JOSÉ RUBÉN ESCAJEDA	MÉXICO	PRI
DIP. CARLA REYES MONTIEL	MÉXICO	PRD
SEN. SILVIA GARZA	MÉXICO	PAN
SEN. JULES JAMES	ST. MARTIN	UP
DIP. JUAN CARLOS SOUZA	URUGUAY	Frente Amplio
DIP. JULIO BANGO	URUGUAY	Frente Amplio
DIP. ANA ELISA OSORIO	VENEZUELA	PSUV
DIP. LUIS AQUILES MORENO	VENEZUELA	AD
DIP. TIMOTEO ZAMBRANO	VENEZUELA	UNT

INTRODUCCIÓN

La presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Turismo, Diputada Ana

Elisa Osorio, hace referencia en sus palabras de inauguración la importancia de la jornada

del 25 y 26 de julio de 2013, en aras de aprobar en primera instancia el Protocolo

Ambiental para América Latina y el Caribe así como el Protocolo sobre la Gestión del

Riesgo de Desastres.

Así mismo dio la bienvenida a los diputados que se incorporan a la comisión como la

delegación de México, Argentina y Chile. Destacando la presencia de 16 parlamentarios de

10 países latinoamericanos y caribeños.

La participación que desempeñé fue como secretaria relatora de la XX Reunión de la

Comisión Permanente de Medio Ambiente y Turismo.

Previa a la reunión de la Comisión Permanente, la subcomisión de medio ambiente

designada en Cuenca, Ecuador, para el tratamiento del Protocolo Ambiental, se reunió en

Caracas el 24 de julio y se presentaron los temas de la agenda siendo los siguientes:

TEMAS A TRATAR

TEMA I: Carta Ambiental para América Latina y el Caribe.

TEMA II: Proyecto de Protocolo sobre la Gestión del Riesgo de Desastres en América

Latina y El Caribe.

TEMA III: Mecanismos de seguimiento a las leyes aprobadas.

TEMA IV: Conclusiones.

TEMA V: Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tema I: Carta Ambiental para América Latina y el Caribe.

A solicitud del diputado Julio Bango, de Uruguay, con el apoyo del diputado Timoteo

Zambrano, de Venezuela, la diputada Ana Elisa Osorio inició la reunión, aprobando por unanimidad en el seno de la Comisión, el Protocolo de Ambiente para América Latina y el

Caribe. En ese sentido, se acordó cambiar la denominación de Protocolo a Carta del

instrumento en cuestión.

Este instrumento surge de la necesidad de tratar el tema luego de siete años de discusión

del proyecto de Carta Ambiental, siendo adaptado a un Protocolo guía de las directrices y

3

principios que rijan la materia y sirvan de base para el desarrollo de nuevas normativas específicas.

La Comisión quiere dejar constancia de la labor del diputado José Gregorio Hernández, de Venezuela, quien fue el propulsor de la Carta Ambiental.

Tema II: Proyecto de Protocolo sobre la Gestión del Riesgo de Desastres en América Latina y El Caribe.

Se llevó a cabo la Conferencia de Expertos de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres (UNISDR) "Responsabilidad Legislativa y las repercusiones económicas en situaciones de desastres y en la reducción del riesgo", ofrecida por: Ricardo Mena, Jefe de la Oficina Regional de las Américas de la UNISDR y Ana Cristina Thorlund, Oficial de Programa UNISDR.

Esta sesión se desarrolló conjuntamente por las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Turismo y de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, y contó con la participación de representantes del Cuerpo de Bomberos del Distrito Capital, de Protección Civil y comunidad en general interesada en la temática. De la misma surgió la iniciativa de conformar una instancia a nivel parlamentario que se avocara al tratamiento de la matera y que rindiera informes regulares sobre su gestión al cuerpo legislativo.

Se dio entrada, se aprobó en primera discusión, y se difirió para la siguiente reunión el Proyecto de Protocolo sobre la Gestión del Riesgo de Desastres en América Latina y El Caribe. La misma ha sido convocada en calidad de Reunión Conjunta Extraordinaria de las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Turismo y de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, durante el mes de agosto en la Ciudad de Panamá a objeto de discutir y aprobar este proyecto de Protocolo.

Se solicita a los parlamentarios y parlamentarias enviar vía correo electrónico las sugerencias y aportes a este proyecto con la antelación debida.

Tema III: Mecanismos de seguimiento a las leyes aprobadas.

La presencia de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, diputada Ana Elisa Osorio, propuso que las leyes y todo el trabajo realizado y las propuestas que vienen aprobadas desde el año 2012, se conozcan en los Parlamentos Nacionales a objeto de fortalecer las legislaciones internas y armonizar el trabajo parlamentario en la región. Propuesta que fue avalada por toda la Comisión. Estas leyes son:

Ley Marco del Derecho Humano al Agua y el Saneamiento.

- Ley Marco de Cambio Climático
- Ley de Protección a los Glaciares
- Ley Marco de los Derechos de la Madre Tierra

La Presidenta de la Comisión rindió informe sobre la remisión de estas leyes ante la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Las delegaciones de México, Uruguay y Argentina, informaron que muchos de estos instrumentos ya han sido incluidos en los ordenamientos jurídicos internos de sus países.

Tema IV: Conclusiones

- Se discutió y aprobó por unanimidad la Carta Ambiental para América Latina y El Caribe.
- Se ratificó la aprobación unánime de la Ley Marco de los Derechos de la Madre Tierra.
- Se convocó a la Reunión Conjunta Extraordinaria para agosto de 2013, con la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.
- Serán remitidos los documentos aprobados en la Comisión ante la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano para que entren en la agenda de la Asamblea General anual para su aprobación definitiva.

Algunos asuntos en general.

- La Comisión acordó plantear en la Mesa Directiva la solicitud de que cada comisión incluya en su agenda de trabajo el tema referido al seguimiento a los acuerdos y leyes aprobadas en cada una de ellas, como un mecanismo de garantía a la consecución de acciones nacionales en cada uno de los temas tratados por el Parlatino.
- Se solicita la incorporación de las direcciones de correo electrónico personal de los representantes de cada país ante esta Comisión Permanente, a objeto de una mejor comunicación entre los parlamentarios y una efectiva distribución de los materiales.
- El Parlamentario Glenn Sulvaran, de Curacao, ofreció una presentación de Expertos sobre la situación ambiental en ecosistemas marinos, costeros y arrecifes coralinos en la región, la cual fue aprobada por esta Comisión y se celebrará en la reunión extraordinaria de Panamá en agosto de 2013.
- La delegación de Curacao se compromete a preparar una propuesta de Ley Marco de Protección de Áreas Marino Costeras, Arrecifes Coralinos y Manglares para incluir en la agenda del año 2014. La delegación de Curacao solicita traducción simultánea de inglés al español para Conferencia.

• La delegación de Uruguay propone la revisión de la situación de la Segunda Vicepresidencia ocupada actualmente por Guatemala. Propuesta aprobada por unanimidad en la Comisión.



INFORME COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES DIP. CARLA REYES MONTIEL 11 Y 12 DE JULIO DE 2013 CIUDAD DE GUATEMALA

Recibi capia parg 中 Cic.Homberto Ggoilar



Comisión de Relaciones Exteriores

Palacio Legislativo de San Lázaro México, D. F. a 21 de Junio de 2013.

> CIBIDO SECRETARIA PARTICULAR DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. LUIS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA H. CAMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por medio de la presente, me permito enviar a usted, informe sobre la participación de la delegación de Diputados que asistimos a la reunión previa de la Interparlamentaria México – Guatemala el 11 y 12 de junio de 2013 en la ciudad de Guatemala.

- Dip. Eloy Cantú Segovia (PRI)
- Dip ! leriberto Manuel Galindo Quiñones (PRI)
- Dip. Adriana González Carrillo (PAN)
- Dip. Carla Guadalupe Reyes Montiel (PQN)

Como se manifiesta en dicho informe, durante las reuniones que sostuvimos con el Presidente del Congreso, Dip. Pedro Muadi Menéndez, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, Dip. Mario Taracena Díaz Sol, y el Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, Dip. Emmanuel Seiner, uno de los acuerdos fue llevar a cabo la V Reunión Interparlamentaria en la ciudad de Guanajuato el 14 y 15 de agosto del 2013.

No obstante le informo que estamos explorando la posibilidad de cambiar esas fechas, para el 8 y 9 de agosto del 2013 ó 12 y 13 de agosto de 2013.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ELOY CANTU SEGOVIA PRESIDENTE

c.c.p. Dip. Françoisco Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva.- presente

c.c.b. Lic. Humberto Aguilar Coronado, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política c.c.p. Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones, Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores

c.c.p. Dip. Adriana González Carrillo, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores

c.c.p. Dip. Carla Guadalupe Reyes Montiel, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

Palacio Legislativo en San Lázero Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque, Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.: 1 Tel. 5036-0000 exts. 57240, 57242, 58060



INFORME DEL DIPUTADO ELOY CANTÚ SEGOVIA SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN PREPARATORIA CON DIPUTADOS DEL CONGRESO DE GUATEMALA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA V REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO – GUATEMALA.

Los días 11 y 12 de junio del 2013, en las instalaciones del Congreso de la República de Guatemala, en la Ciudad de Guatemala, se realizaron los trabajos preparatorios para la celebración de la V Reunión Interparlamentaria México — Guatemala, durante los cuales se revisaron y acordaron los temas que se abordaran en la reunión a celebrarse el próximo mes de agosto del año en curso.

Delegación Mexicana:

- 1) Dip. Eloy Cantú Segovia. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de México.
- 2) Dip. Adriana González Carrillo, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de México.
- 3) Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones. Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de México.
- 4) Dip. Carla Guadalupe Reyes Montiel. Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de México.

Cronología de la visita:

1) Reunión preparatoria con el Embajador de México en Guatemala, Juan Carlos Tirado Zavala.

El 11 de junio del 2013, la delegación legislativa mexicana salió rumbo a la Ciudad de Guatemala en vuelo vespertino. Como primer evento, el Embajador de México en Guatemala, Emb. Juan Carlos Tirado Zavala, y el personal de la Embajada, recibieron a la delegación legislativa mexicana. El propósito del encuentro fue el perfeccionamiento de los temas y la unificación de los enfoques que darían lugar a la postura mexicana para la reunión del día siguiente.



Los temas que se acordaron en dicha reunión fueron los siguientes:

- a) La ratificación del Tratado de Libre Comercio unificado de Centroamérica (Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua) y México, postergado por el Congreso de Guatemala.
- b) Garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes guatemaltecos en su paso por México.
- c) El fortalecimiento del estado de derecho en la frontera entre México y Guatemala.
- d) Cooperación bilateral en materia de seguridad.
- e) Fortalecimiento del intercambio educativo.
- f) Acuerdo sobre lugar y fecha de la Reunión Interparlamentaria.
- 2) Reunión preparatoria en el Congreso de Guatemala.

El 12 de junio del 2013, la delegación legislativa fue recibida en las instalaciones del Congreso de Guatemala por el Presidente del Congreso, Dip. Pedro Muadi Menéndez, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, Dip. Mario Taracena Díaz Sol, y el Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, Dip. Emmanuel Seiner. En la reunión también estuvieron presentes, el Embajador de México en Guatemala, Emb. Carlos Tirado Zavala, así como el Embajador de Guatemala en México, Emb. Fernando Andrade Díaz-Durán.

Durante la reunión, con base en los temas acordados por la delegación legislativa mexicana, se abordó la ratificación del Tratado de Libre Comercio México — Centroamérica por el Congreso de Guatemala. Los diputados manifestaron su compromiso por ratificar lo antes posible, inclusive ese mismo día, el tratado comercial. Esa misma tarde, siete meses después de la firma del TLC, el Congreso suspendió de manera provisional la interpelación al Ministro de Cultura, Carlos Batzín, y los diputados alcanzaron el consenso para ratificar el TLC con una mayoría de ochenta y nueve votos.



Los legisladores de ambos países acordamos que el programa de la V Reunión Interparlamentaria incluyera todos los temas que propuso la delegación mexicana. Además, se manifestó el interés mutuo por mejorar la infraestructura aduanera y los cruces fronterizos, así como el trabajo corresponsable para disminuir los cruces irregulares en la frontera.

Asimismo, se acordó la creación de un Secretariado Técnico Bicongresional, con un representante de cada Congreso, que permita darle seguimiento a los acuerdos y a las acciones que se desprendan de la V Reunión Interparlamentaria y de las reuniones posteriores. También se convino la posibilidad de que un grupo bicongresional visite la frontera México – Guatemala.

Las delegaciones parlamentarias acordamos una nueva reunión preparatoria para el 12 y 13 de julio, a celebrarse en la Cámara de Diputados, en la Ciudad de México. A dicha reunión preparatoria, asistirán el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de Guatemala. Por la parte mexicana se invitará a la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado y a los senadores que este órgano parlamentario designe.

Se confirmó la presencia del Presidente del Congreso de Guatemala a la V Reunión Interparlamentaria y se convino que el evento tenga lugar en la ciudad de Guanajuato el 14 y 15 de agosto del 2013.